

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9534 PEÑA URUEL, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
RIEGOS PEÑA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
JESÚS URUEL, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
BIOPALACIN PLANET, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades referenciadas, celebrada en fecha 29 de septiembre de 2017, aprobaron, por unanimidad la escisión total subjetiva de la sociedad Peña Uruel, S.L., que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Riegos Peña, S.L., Jesús Uruel, S.L.U. y Biopalacin Planet, S.L, quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Asimismo se aplican las simplificaciones procedentes en los términos que prescribe el artículo 78.bis y concordantes de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de demás documentos procedentes. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Monzón, 22 de noviembre de 2017.- Jesús Uruel Castán y José Luis Palacín Piquero. Administradores Mancomunados de la Sociedad.

ID: A170085332-1